

Notifenalco

VOLUMEN 255 - AÑO 22 - ENERO 2021

Fenalco: la fuerza de un
país hoy más unido



ISSN No. 2256-5345


FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
BOLIVAR



6



9



12



16

Qué traemos en esta edición

6 SOMOS FENALCO BOLÍVAR, LA FUERZA QUE UNE!

FENALCO BOLÍVAR RECIBIÓ POSITIVA RESPUESTA A SOLICITUD SOBRE AUMENTO DEL PORCENTAJE DE LOS INCENTIVOS POR PRONTO PAGO PARA IMPUESTO PREDIAL DE INMUEBLES COMERCIALES Y RESIDENCIALES

9

FENALCO BOLÍVAR CONTINÚA INSISTIENDO A LA ADMINISTRACIÓN CESAR EL COBRO A LAS INSPECCIONES DE BOMBEROS

12

FENALCO OFRECE PARQUEADEROS DE CENTROS COMERCIALES Y GRANDES SUPERFICIES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE VACUNACIÓN EN LA ETAPA DE MASIFICACIÓN

16

17

FENALCO BOLÍVAR SOLICITA CONVOCATORIA PARA APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

21

DIAN AMPLÍA PLAZO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

MAURICIO VILLEGAS GERDTS
Presidente

MÓNICA FADUL ROSA
Directora Ejecutiva

PATRICIA OSORIO HOYOS
Subdirector General y Directora Comercial

BRENDA DÍAZ BAENA
Directora Económica y Formación Empresarial

ANDRÉS MANZANO SALAZAR
Director Jurídico y Desarrollo Sectorial

LAURA CABADÍAS SEQUEDA
Coordinadora de Comunicaciones y Servicio al Cliente

www.fenalcobolivar.com

DISEÑO
ALPHA GROUP
PBX: 6624222
E-mail: ventas@alpha.co
www.alpha.co

FOTO DE PORTADA
Fandiño Fotografía

17



21



Fenalco: la fuerza de un país hoy más unido



Mónica Fadul Rosa

Que mejor iniciar el año que con un mensaje que aliente y renueve la esperanza y la solidaridad que debe acompañar a todos aquellos que creen de sinceramente, que juntos si podemos alcanzar todo lo que aspiramos como sociedad o como grupos de interés, en un marco de sólida gobernabilidad democrática, que implica el que todos tienen oportunidades justas frente al gobierno y al Estado y en cuya construcción a todos nos corresponde intervenir.

El 2020 será recordado como uno de los años más difíciles de nuestra historia, pero también el que permitió fortalecer una institucionalidad gremial que en plena pandemia cumplió 75 años de tenaz trabajo colectivo.

Para Fenalco es pleno el convencimiento de que somos una nación, que como dicta nuestra Constitución y como lo muestra su realidad, es democrática, libre e independiente, con instituciones que avanzan en su fortalecimiento y que sostienen al Estado y una comunidad que las aprecia y las defiende por tenerlas como válidas y seguras para su desarrollo común. Esa misma apuesta la compartimos en nuestra visión y misión institucionales.

La amistad entre las personas como entre los Estados y en general las instituciones, debe reflejarse en la observancia rigurosa de los principios de respeto, tolerancia y autodeterminación. Si así no funciona entonces ella no existe. La amistad obliga al apoyo, al buen consejo y a la solidaridad, pilares fundamentales de la sociedad, desde la más comprensiva, hasta las que se forman para los trabajos y aspiraciones específicas. Y cultivar estos principios, es una misión indeclinable de FENALCO.

Desde FENALCO renovamos el compromiso de trabajar y apoyar la gestión pública, pero también convocamos el del comercio, que está llamado a ser cada vez mejor, más competitivo, más profesional y eficiente, de manera que con ello contribuya a ese desarrollo incluyente necesario y aspirado para todos los que habitan la ciudad.

Las cifras hablan por sí mismas. El país y la ciudad fueron frenados sin aviso, todos los cimientos quedaron removidos y si antes estábamos obligados a mucho, hoy lo estamos a mucho más. Hoy más que nunca y siguiendo nuestro lema gremial, debemos continuar demostrando lo que puede lograr la fuerza de un país unido. Sin rendirnos. Sin claudicar. Esa es la mejor respuesta.



**TERMOCANDELARIA
S.C.A. E.S.P**

Compañía generadora y comercializadora de energía eléctrica, así como también la comercialización de todo tipo de combustible y recursos energéticos en los términos establecidos en las leyes 142 y 143 de 1994 y en la resolución creg 089 de 14 de agosto de 2013. Su representante legal es el Sr. **MIGUEL PÉREZ GHISAYS**. Están ubicados en Mamonal Sector Arroz Barato - Planta Termocandelaria. Email: termocandelaria@termocandelaria.com. Web: www.termocandelaria.com. Teléfonos: (035) 668 8900 (+57) 311 415 6143.

Bienvenidos a
Fenalco



OSAKA SUSHI

Empresa del sector gastronómico dedicada a la venta de sushi, arroz chaufa y ceviche. Su representante legal es la Sra. **YEIMI TATIANA PARAMO CAMACHO**. Están ubicados en Recreo, Urbanización Barú MZ. E Lote. 4 LC. 2. Email: osakasushictg@gmail.com. Redes sociales @osakasushictg Celular: (+57) 304 483 5388



CHEERS EVENT PLANNING

Empresa dedicada a la planeación, diseño y coordinación de experiencias memorables por medio de eventos sociales y corporativos con el objetivo de plasmar lo que sus clientes desean transmitir a sus invitados para que disfruten del evento. Su planeadora principal es una profesional bilingüe con amplia experiencia en el sector privado y certificada. Su representante legal es la Sra. **ELIANA GONZÁLEZ**. Están ubicados en Centro, Calle del Camposanto #9-114. Email: eliana@cheersep.com - Celular: (+57) 314 799 1777.

DE ALTÍSIMO INTERÉS

Los aportes que por concepto de afiliación y sostenimiento realice al Gremio son descontables de su impuesto de renta, toda vez que como ha reiterado el honorable Consejo de Estado “los gremios representan un respaldo para la empresa en cuanto suministran servicios que reportan grandes beneficios a la actividad productora de renta”, hecho que reitera la importancia de pertenecer a las entidades gremiales.



¿YA ESTÁS LISTO PARA VOLVER?

Se acerca la hora de retomar 100% nuestras actividades ¡Protégete y protege a los demás con nuestras mamparas de atención al cliente! Realizamos envíos a todo el país.



MAMPARA DE PROTECCIÓN

- Cartón panel B/B/B | Espesor 10 mm
- Acetato polipropileno bioentado
- Medidas: 640 x 800 mm



DIVISIONES DE PIE Y ESCRITORIO

- Cartón panel B/B/B | Espesor 10 mm
- Acetato polipropileno bioentado
- El tamaño se modifica según las especificaciones del cliente



Diseñamos y fabricamos productos para la prevención del Covid-19

Más información: (+57) 310 601 9792 | oscar@alpha.co
www.alpha.co

SOMOS FENALCO BOLÍVAR

La fuerza que une!

¡DESCUBRE LO QUE TENEMOS PARA TI!

Somos el principal aliado del comercio para su crecimiento y sostenibilidad, siendo el Gremio más importante de los comerciantes y empresarios del país, con más de 16.000 afiliados a nivel nacional.

¿QUÉ HACEMOS?

Fenalco representa y defiende los intereses del comercio y trabaja para satisfacer sus exigencias, promoviendo productos y servicios líderes e innovadores que impulsan a la competitividad empresarial y el desarrollo incluyente para todos los colombianos.

EN CONTACTO CON NUESTROS AFILIADOS

Contamos con 23 grupos de WhatsApp sectorizados, espacio de relacionamiento, donde compartimos oportunamente información de interés y atendemos sus requerimientos. A su vez, los mantenemos informados en temas como movilidad, seguridad, servicios públicos y demás temas del comercio.

En Fenalco, emitimos nuestra Revista Notifenalco, órgano de difusión del Gremio que se edita mensualmente desde hace 22 años y que es distribuida a la familia de afiliados y otras empresas de la ciudad. En ella compartimos noticias de interés de la región y del país, estudios económicos, nuevas empresas afiliadas, eventos corporativos y especiales de nuestros afiliados.



¿DÓNDE ESTAMOS?

Fenalco Bolívar tiene asiento en Consejo Regional SENA-Bolívar, Comité Técnico Comercio y Servicios SENA, Red de Inclusión Productiva, Fenalco Presidencia Nacional, Consejo de Política Social, Comfenalco, Comité Mixto Gestión Tributaria y Aduanera, Tecnológico Comfenalco, Corpoturismo, Universidad Tecnológica de Bolívar, Consejo Gremial de Bolívar, Frente de Seguridad Bancario, Consejo Departamental de Planeación, Comité Territorial Contra el Trabajo Infantil, Mesa Distrital de Cooperación Internacional, Corporación PDP Canal del Dique y Zona Costera, Vigila Cartagena, Comisión Asesora del Cambio Climático, entre otras.

Día a día, realizamos gestiones sectoriales a través de la conformación de grupos empresariales donde los afiliados comparten sus necesidades, aportan su conocimiento y suman a la gestión gremial.

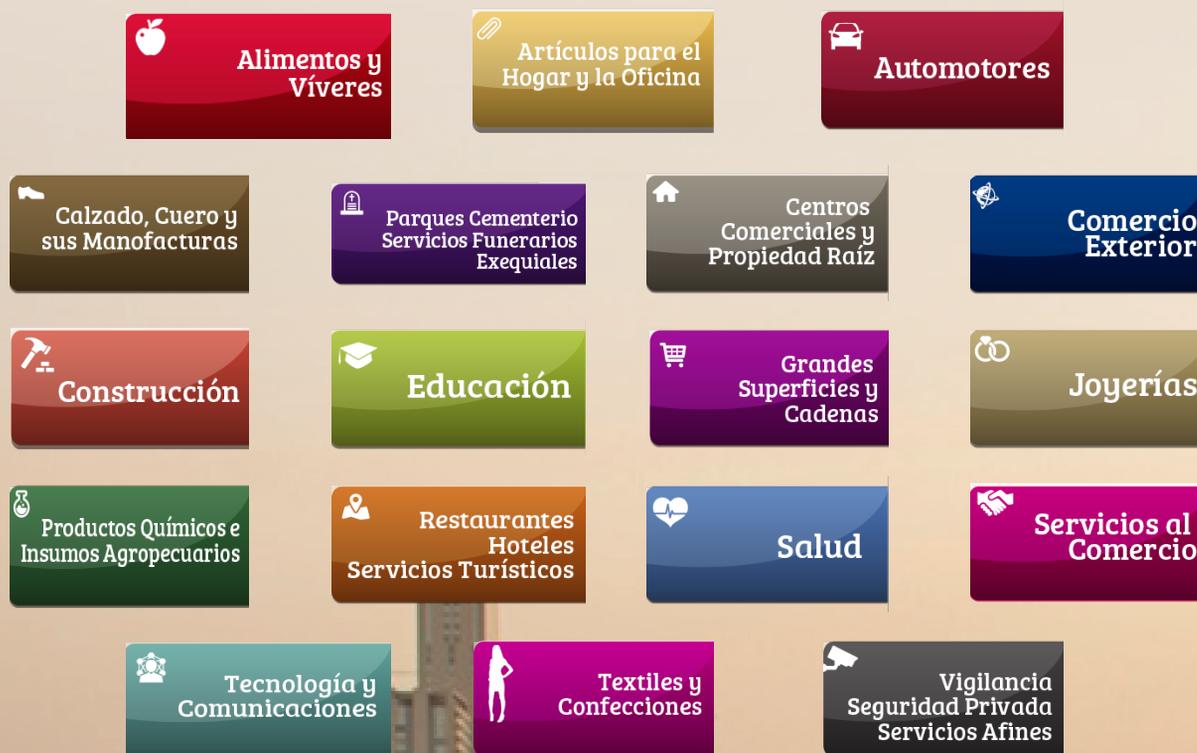
Desde Fenalco trabajamos incansablemente por la seguridad, la protección del espacio público, mejora en la movilidad y la Planeación territorial de Cartagena. En representación y defensa de los afiliados participamos en las audiencias públicas que sobre los Proyectos de Acuerdo se realizan en el Concejo Distrital y en constante gestión ante la Secretaría del Interior Distrital, EPA, SIC, DADIS, Transcribe, SAYCO & ACINPRO, Redeban y la Policía Nacional incluyendo al Grupo Gaula para prevención de la extorsión en el comercio.

Somos Fenalco, el Gremio más representativo del país!



¿A CUÁNTOS MACROSECTORES REPRESENTAMOS?

En Fenalco representamos 18 macrosectores



TALLER VIRTUAL ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA 2021

CONFERENCISTA:
CÉSAR E. ANZOLA AGUILAR

Contador Público, Especialista en Derecho Tributario y Aduanero y Normas Internacionales de Información Financiera; Magister en Dirección y Gestión Tributaria. Conferencista a nivel nacional en temas tributarios y NIIF, consultor de importantes compañías del sector real.

APORTE EMPRESARIAL
AFILIADOS: \$70.000 + IVA
NO AFILIADOS: \$90.000 + IVA



Memorias y Certificación Digital

-  11 y 12 de febrero
-  Lugar: plataforma digital
-  8 horas (5:00 P.M – 08:00 PM)

SEPARA TU CUPO AQUÍ 

FENALCO BOLÍVAR RECIBIÓ POSITIVA RESPUESTA A SOLICITUD SOBRE AUMENTO DEL PORCENTAJE DE LOS INCENTIVOS POR PRONTO PAGO PARA IMPUESTO PREDIAL DE INMUEBLES COMERCIALES Y RESIDENCIALES

Los incentivos por pronto pago de los impuestos, son sin duda una herramienta de facilitación del recaudo, de reconocimiento a los buenos pagadores y financieramente, una alternativa para que los recursos fiscales entren y puedan ser dispuestos por la Administración para el cumplimiento de sus fines.

Desde hace varios años, las diferencias de estos entre los bienes residenciales y no, es muy alta, y han sido vanos los esfuerzos frente a la Administración, en lograr que estos se igualen.

Ahora bien, dentro del Plan de Reactivación Económica con miras a Mitigar el Impacto Social del COVID-19 en Cartagena, reconoce el daño del tejido empresarial de la ciudad y entre los cometarios de los empresarios se lee lo siguiente: "Las empresas consideran que las medidas tributarias y financieras son las más importantes para su recuperación. Las medidas financieras son las preferidas en los sectores comercio, industria, servicios y turismo; por su parte, las medidas tributarias son esperadas en forma mayoritaria por las empresas de la construcción".

Hoy la situación generada por el COVID-19 y cuyos efectos nos acompañan, imponen que la administración territorial también adopte medidas que favorezcan la gestión de la actividad económica y dado que el proyecto de acuerdo que pretendía adoptar unas decisiones en tal sentido, fue retirado del Concejo en el mes de diciembre, recurrimos a usted con el objeto de que reconozca para esta anualidad unos incentivos mayores para los predios comerciales frente al pronto pago del IPU e igualmente frente al pago del ICA, lo anterior gracias a las facultades otorgadas en el Acuerdo 041 de 2006 y sus modificatorios, corresponde a la autoridad distrital no solo establecer los plazos para la declaración y pago de impuestos, sino que le asiste también el establecer los incentivos que por pronto pago correspondan.



FENALCO BOLÍVAR SE COMPLACE DE LA DECISIÓN DEL ALCALDE WILLIAM DAU DE LEVANTAR MEDIDAS DE RESTRICCIÓN AL COMERCIO

El 2020 será recordado como el más difícil de la historia reciente. A la tragedia humanitaria de pérdidas de vidas, miles de empresas y puestos de trabajo formales dejaron de existir, y la situación de la informalidad es aún más crítica. Muchos los avances sociales retrocedieron.

Al tiempo la Administración Distrital ha estado tomando decisiones que permitan asegurar los logros en salud que hoy nos permiten ser solidarios frente a la situación de muchos compatriotas que ya no encuentran una cama especializada en sus propias ciudades.

La penúltima decisión adoptada contenida en el Decreto 0038 de enero 15 de 2021, imponía las restricciones de ingreso a determinados sitios, teniendo presente que ha sido el comercio quien ha cumplido a cabalidad, salvo las excepciones que siempre existirán, con los mandatos legales para afrontar el flagelo.

Fenalco Bolívar en reiteradas ocasiones solicitó a la Administración Distrital, tener como mecanismos de control el aforo y levantar la restricción del pico y cédula e igualmente ampliar la hora de apertura de los establecimientos turísticos, solicitud que fue aceptada y es favorable para todo el comercio de bienes y servicios.

El Gremio, también aprovechó la ocasión para pedir se sirvan promover la publicación de los proyectos de decreto de manera que se facilite la participación frente a su formación, por parte de quienes deberán cumplirlos. Debemos reconocer que han abierto espacios de participación, pero sin duda esta formalidad es mucho mejor tanto para los administrados como para la Administración, pues se parte para el diálogo de una base cierta de propuesta pública normativa.

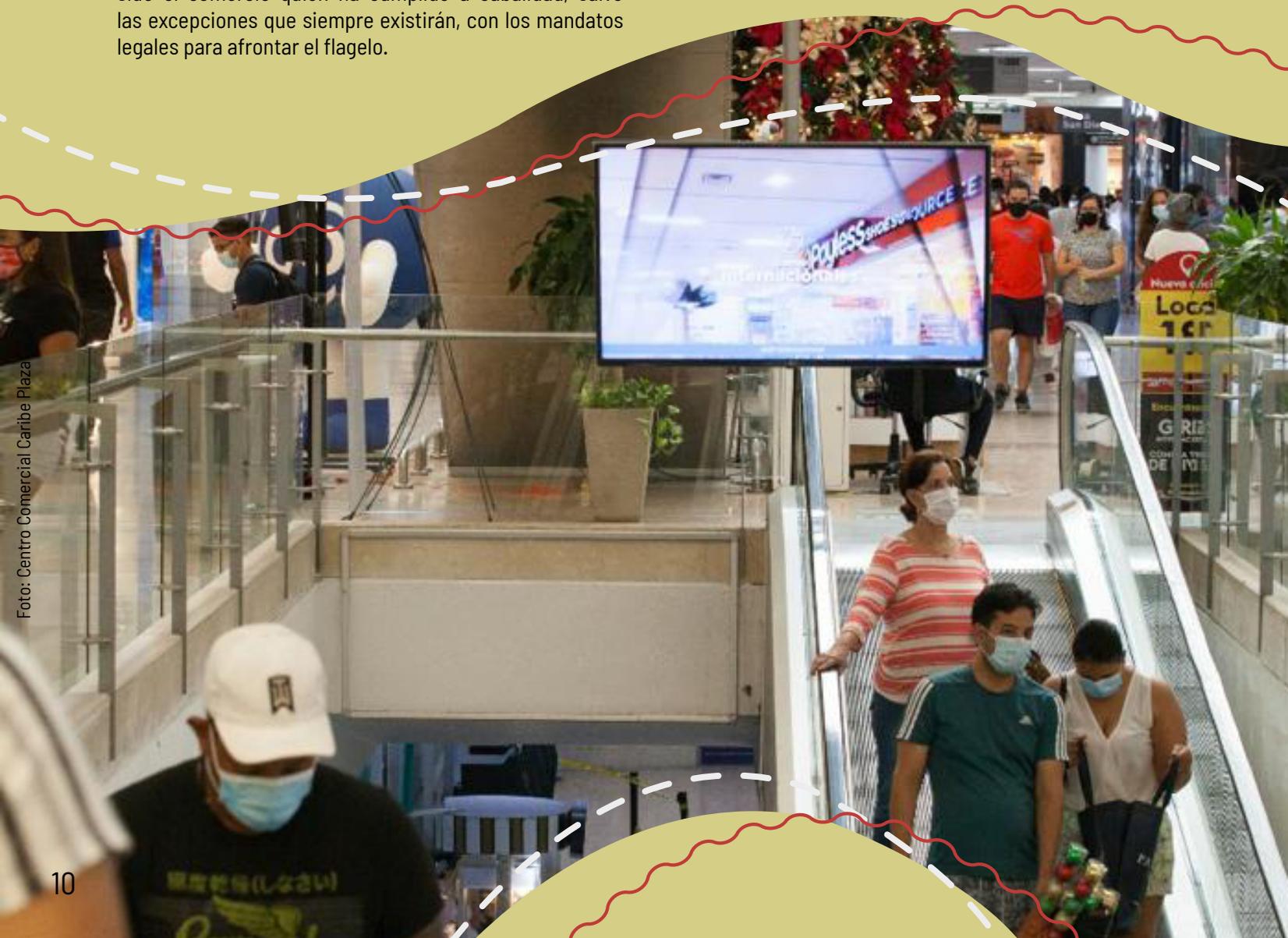


Foto: Centro Comercial Caribe Plaza

30% DE DTO EN PAGOS DE DERECHOS DE AUTOR



Fenalco Bolívar, a través del convenio con Sayco & Acinpro, ofrece a sus afiliados descuentos del 30% al pago por concepto de derechos de autor, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1- A los establecimientos que no han cancelado la licencia para el presente año, tendrán el descuento sobre la tarifa liquidada de los meses en los que, por motivo de la cuarentena sus negocios han estado cerrados.
- 2- Para los establecimientos que ya pagaron los derechos por el año 2020, y que tuvieron sus negocios cerrados, la licencia emitida se extenderá, al reinicio de actividades, por el mismo tiempo en los que duró el cierre, es decir, la licencia mantendrá sus efectos jurídicos por el tiempo adicional que representó la imposibilidad en el desarrollo de las actividades empresariales.
- 3- Para los establecimientos de comercio que realizaron la apertura deberán acercarse con el correo emitido por la Alcaldía puesto que en este aparece el día, la fecha y la hora. Se tendrá en cuenta que si el establecimiento realizó el pago total del año 2020 se cobrará los tres primeros meses enero, febrero y marzo, primer semestre y para el segundo semestre se tendrá en cuenta el mes de inicio en donde la Alcaldía otorgó el aprobado para la apertura.
- 4- Los establecimientos que ya pagaron el año 2020 a la Organización, y que lamentablemente cerraron su negocio de manera definitiva, deberán solicitar mediante derecho de petición la devolución proporcional por el tiempo de licencia efectivamente no utilizado, aportando el certificado de cancelación del establecimiento expedido por la Cámara de Comercio del lugar de funcionamiento. Una vez el Gobierno permita se restablezcan las operaciones presenciales de la Organización, se realizará la verificación del cierre del negocio y finalizado el procedimiento, se determinará la fecha y el valor a devolver.

FENALCO BOLÍVAR CONTINÚA INSISTIENDO A LA ADMINISTRACIÓN CESAR EL COBRO A LAS INSPECCIONES DE BOMBEROS

Fenalco Bolívar, recurrió nuevamente a la Administración con el fin de solicitarle se sirva dejar de aplicar los cobros que por los servicios no esenciales cobra el Cuerpo de Bomberos ya que en virtud de ley vigente, el acto administrativo del Concejo Distrital de Cartagena – Acuerdo 039 de 2004-, perdió su fuerza jurídica.

HECHOS

Por virtud del Acuerdo 039 de 2004, el Concejo Distrital “grava unas tarifas por los servicios no esenciales prestados por el cuerpo de bomberos del distrito y se crea el Fondo Especial de Bomberos y se dictan otras disposiciones”. En dicho acuerdo se facultó al alcalde para establecer las tarifas, lo cual hizo mediante Decreto 0332 de 2005, fijando como base del cobro del servicio, la declaración de activos del registro mercantil, situación que ha desconocido la realidad económica y de riesgos de los establecimientos.

En el año 2012, el Congreso de la República expidió la Ley 1575 por medio de la cual “se establece la ley general de bomberos de Colombia”.

Dicha norma en su artículo 37 señaló que los concejos a instancia de los alcaldes, podían establecer sobretasas o recargos a determinados impuestos territoriales para financiar la actividad bomberil, la cual de hecho se viene causando en el distrito.

La misma Ley 1575 en su artículo 42 indica:

“Inspecciones y certificados de seguridad. Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general. De igual manera, para la realización de eventos masivos y/o pirotécnicos, harán cumplir toda la normatividad vigente en cuanto a la gestión integral del riesgo contra incendio y calamidades conexas. Estas inspecciones, contemplarán los siguientes aspectos:

- 1. Revisión de los diseños de los sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de los proyectos de construcciones nuevas y/o reformas de acuerdo a la normatividad vigente.*
- 2. Realización de inspección y*



prueba anual de los sistemas de protección contraincendio de acuerdo a normatividad vigente. 3. Realización de inspecciones técnicas planeadas referentes a incendio y seguridad humana. Todos los ciudadanos deberán facilitar en sus instalaciones las inspecciones de seguridad humana y técnicas que el cuerpo de bomberos realice como medida de prevención y durante las acciones de control. **Las labores determinadas en el presente artículo, se realizarán de acuerdo a las tarifas asignadas para cada caso, previa reglamentación que expida anualmente la junta nacional de bomberos de Colombia.** (RESALTO FUERA DE TEXTO)

Con posterioridad la ley 1796 de 2016 "Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones modificó en su totalidad el artículo 42 de la ley 1575, que permitía fijar tarifas para dichas inspecciones y por ello, nos encontramos frente a un caso claro de pérdida de eficacia del Acuerdo 039 de 2004 del Concejo Distrital de Cartagena y los decretos reglamentarios, esto en atención a que no hay ley vigente que permita o de sustento al cobro de dichos servicios.

DECAIMIENTO DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Como es de su apreciado conocimiento, el decaimiento de un acto administrativo se produce cuando las disposiciones legales o reglamentarias sobre las cuales se sustenta o se fundamenta su expedición desaparecen del ordenamiento jurídico, bien sea como consecuencia de su derogatoria expresa o de la declaratoria de inexistencia.

Una vez ocurre el decaimiento de un acto administrativo, la consecuencia que se actualiza es impedir que hacia el futuro siga produciendo efectos jurídicos.

ARTÍCULO 91. PÉRDIDA DE EJECUTORIEDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos en firme serán obligatorios mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Perderán obligatoriedad y, por lo tanto, no podrán ser ejecutados en los siguientes casos:

2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho.

Esto último aconteció y es la razón por la cual continuamos insistiendo en la decisión de la administración.

POOR

CARTAGENA

TRABAJAMOS TODOS LOS DÍAS
EN EL ANHELO DE VER UNA CIUDAD
CADA VEZ MÁS PRÓSPERA Y PUJANTE.



POR CARTAGENA, tenemos más de diez mil motivos para seguir innovando y creando

Por eso, **POR CARTAGENA**, destinamos diez mil millones de pesos en salud y alimentos para contribuir a superar las dificultades que deja la pandemia de la COVID-19

POR CARTAGENA, estaremos aquí, junto a ti, en estos y en mejores momentos.
Por Cartagena, lo mejor de nosotros.

**GRUPO PUERTO DE
CARTAGENA**

www.puertocartagena.com



Surtigas
te da más



Pensando en los comercios
tenemos **planes de financiación**
diseñados especialmente para ustedes

Conoce más de estos beneficios en

www.surtigas.com.co



¡Pagando tu factura puntual seguirás disfrutando de un servicio continuo, confiable y seguro!

Línea de atención
164 o 018000910164
desde teléfono fijo o celular

Surtigas

Es responsabilidad del consumidor determinar las condiciones de financiación. La tasa de interés es variable es definida por la Superintendencia. Aplica para Surtigas Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia (Caucasia, Segovia, Taraza y El Bagre) y Santa Ana (Magdalena). Política de tratamiento de datos <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>, conoce más en <https://www.surtigas.com.co/paga-tu-factura> o llama a la línea 164. Vigencia del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2020.



Amigo empresario

#FenalcoTeAcompaña

Queremos que hagas parte de nuestro gremio para representarte en estos momentos tan coyunturales para tu empresa.



Conoce algunos de los beneficios

1.

Representación gremial



2.

Formaciones Empresariales de alta calidad



3.

Asesorías jurídicas



4.

Gestión sectorial

5.

Promoción gratuita de sus servicios a través de las diferentes estrategias de comunicación



6.

Envío de información necesaria para el desarrollo de sus actividades comerciales



7.

Espacios de networking

Ahora afiliarte es más fácil y ¡ todo sin salir de casa!



FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
BOLIVAR

Contáctanos al 301 219 5719

FENALCO BOLÍVAR, se reunió con el nuevo comandante de la MECAR, General Luis Hernández Aldana. Le dió la bienvenida a la ciudad y le compartió algunas de las más sentidas preocupaciones del comercio las cuales fueron de buen recibo. Asistieron por Fenalco el Presidente de Junta Mauricio Villegas y la Directora Mónica Fadul.

REUNIÓN CON EL NUEVO COMANDANTE DE LA MECAR...



SI USTED BUSCA SERVICIOS INMOBILIARIOS MODERNOS, CONFIABLES Y RESPALDADOS POR UNA EXITOSA EXPERIENCIA

¡IDENTIFÍQUELOS POR ESTE SÍMBOLO!



ESTUDIO

Araujo & Segovia

LÍDERES INMOBILIARIOS

PBX ÚNICO
650 1190

www.araujoysegovia.com



El cuidado depende de **TODOS...**

del comercio, de tu familia, de tus amigos y sobre todo de

TI

Cuídate QueYo TeCuidaré

Federación Nacional de Comerciantes
FENALCO
LA FUERZA QUE UNE BOGOTÁ - CONDAMARCA

Una campaña de

FENALCO OFRECE PARQUEADEROS DE CENTROS COMERCIALES Y GRANDES SUPERFICIES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE VACUNACIÓN EN LA ETAPA DE MASIFICACIÓN



En reunión sostenida entre el Consejo Gremial Nacional, el Ministerio de Salud y consejeros de la Presidencia de la República, la Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO, puso a disposición parqueaderos y zonas comunes de almacenes de grandes superficies y centros comerciales para llevar a cabo el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, en la etapa de masificación, con el objetivo de evitar aglomeraciones y congestiones.

La propuesta que se hace extensiva a los mandatarios de todas las ciudades del país donde se aplican estas medidas, sugiere que si se mantiene el pico y cédula se eliminen las restricciones de movilidad durante el fin de semana para que el sector comercial y otras actividades productivas puedan operar tranquilamente durante el día.

“En realidad mantener el pico y cédula y la limitación de movilidad los fines de semana es una doble restricción innecesaria, que solamente causa graves perjuicios a la economía y el empleo”, afirmó Jaime Alberto Cabal, presidente de FENALCO.



FENALCO BOLÍVAR SOLICITA CONVOCATORIA PARA APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

Como es de conocimiento público el Distrito ha venido adelantado un valioso trabajo de formalización en el aprovechamiento eventual de carácter económico de algunas plazas, espacios residuales y parques del Centro Histórico. Dicho proceso ha sido del mayor interés del gremio, el cual convocó el concurso del Alcalde y el del Concejo Distrital para que se promoviera con celeridad esa formulación normativa necesarias.

Todo esto se ha visto magnificado por la aparición de la COVID-19, y a pesar de todas las solicitudes del pasado año, no se logró nada al respecto, trayendo consigo impactos negativos frente a algunos administrados, que han estado prestos al cumplimiento sobre su uso.

Es de rigor expresar que el comercio organizado, siempre ha apoyado todas las medidas tendientes a recuperar y entregar espacios físicos para la movilidad y el libre desplazamiento de la comunidad, en la observancia de criterios que armonicen todos las posiciones y los derechos de quienes pueden verse afectados con la adopción de las mismas.

Debemos recordar, que el 24 de 2018, luego de insistir durante 6 meses que se abriera la convocatoria para no dejar el asunto para el último momento, la Secretaria publicó y olvidó, no sabemos aún la razón cierta, incluir la plaza San Diego frente a lo cual presentamos un derecho de petición el 27 de diciembre del mismo año, para que se corrigiera la misma, lo cual no hicieron y nos respondieron, que una vez adjudicadas las licencias de ocupación de dicha convocatoria procedería a una nueva, incluyendo esta. En igual sentido se pronunció la doctora Isabel en las reuniones de seguimiento de actividades en el CH, en la mesa que se constituyó a instancias de la Procuraduría.



RESTAURANTE
FUERTE SAN SEBASTIÁN
DEL PASTELILLO



Manga, fuerte de san Sebastián del pastelillo. Tel. (+57 5) 651-740 Cel. (321) 727 9856
reservas@restaurantefuertedelpastelillo.com - mercadeo@restaurantefuertedelpastelillo.com
comercial@restaurantefuertedelpastelillo.com
www.restaurantefuertedelpastelillo.com / Cartagena de Indias - Colombia
Restaurante Club de pesca #MomentosinolvidablesClubdePesca.





FENALCO LANZA INFORME SOBRE EL USO DEL EFECTIVO EN COLOMBIA

La Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO lanzó recientemente el informe completo sobre el comportamiento de los consumidores en relación con los métodos de pago que utilizan para realizar sus compras, sobre todo en época de pandemia.

Con este documento, que se realizó por sugerencia y con el apoyo de FEDESEGURIDAD, el gremio busca profundizar en la hipótesis según la cual los colombianos han reducido la utilización de dinero en efectivo durante la pandemia originada por el coronavirus y examinar cuánto han migrado hacia los medios de pago electrónicos.

Durante la investigación el Gremio examinó el comportamiento de los agregados monetarios y consultó la opinión de grandes, medianos, y pequeños empresarios, así como consumidores y microempresarios representados por los tenderos de barrio, acerca de la utilización del dinero en efectivo en sus transacciones, tanto en compras como en ventas.

En general el presente estudio apunta a demostrar que la disponibilidad del efectivo resulta clave para la reactivación económica pues representa un excelente, quizás único activo refugio verdadero durante episodios de recesión. También parece relevante subrayar que el

dinero efectivo y la digitalización no son excluyentes el uno del otro, pues ambos hacen parte del ecosistema de pagos que las personas deben tener disponibles como alternativas para escoger el de su conveniencia.

En el documento también se examinaron distintos estudios realizados por comunidades científicas sobre los riesgos de utilizar efectivo en estos tiempos de pandemia. Se buscaba encontrar evidencia de que el virus SARS-CoV-2 se haya propagado a través de los billetes y no se encontró.

El documento cuenta con 17 pequeños capítulos que en conjunto proporcionan elementos de juicio del por qué el efectivo es el medio de pago más utilizado por los colombianos, razones que no solamente tienen que ver con la informalidad sino también con la racionalidad de los agentes económicos. Finalmente FENALCO plantea algunas sugerencias de política pública y de cómo superar el atraso en materia de inclusión y alfabetización financiera.

La información y el documento completo se encuentra en

www.sialefectivo.com





EN DICIEMBRE DE 2020 SE MATRICULARON 60.582 MOTOCICLETAS NUEVAS

De acuerdo con la información de matrículas suministrada por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en diciembre de 2020 se matricularon 60.582 motocicletas nuevas, con un crecimiento de 4,14% respecto a diciembre de 2019. El acumulado total a diciembre fue de 518.666 matrículas registradas, que en relación con el 2019 en el que se matricularon 604.960, representó una disminución de 14,26%.

Matrículas motocicletas nuevas que registró el RUNT

ACUMULADO
AÑO 2019

604.960

ACUMULADO
AÑO 2020

518.666

DICIEMBRE
2019

58.175

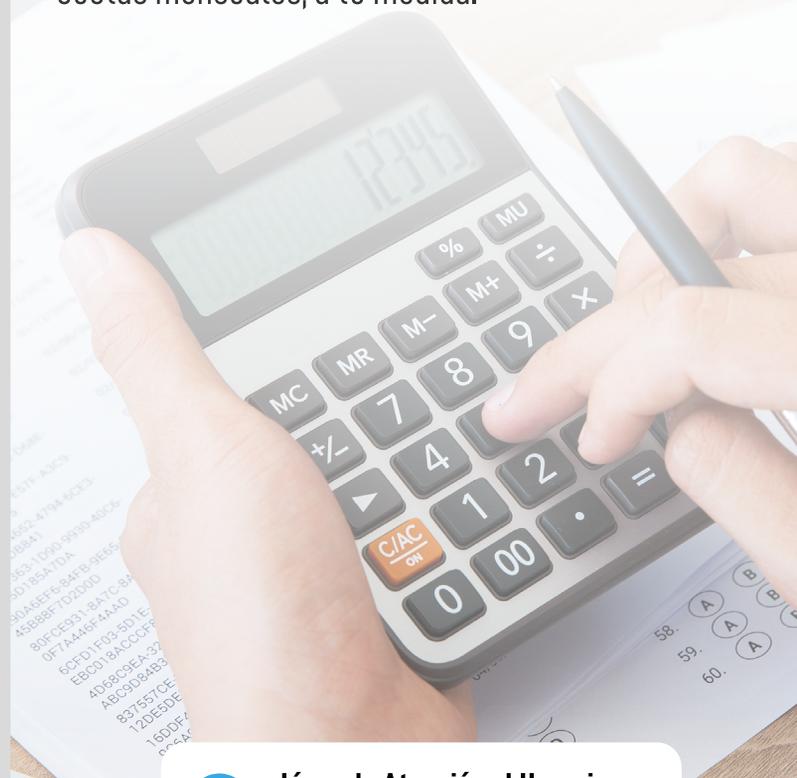
DICIEMBRE
2020

60.582

¿NO TIENES EL PRESUPUESTO PARA PAGAR LAS FACTURAS EN MORA? ¡NO TE DESESPERES!

En Aguas de Cartagena te ofrecemos facilidades de pago para que no sigas acumulando esta deuda.

Contáctanos y acordamos convenios de pago en cuotas mensuales, a tu medida.



**Línea de Atención al Usuario
116 ó marca desde un celular
035 6943337 habilitadas 24/7**



Visita nuestra página web
www.acuacar.com donde puedes
realizar trámites, pagos y consultas



Paga a través del PSE y los puntos
de pago habilitados para la factura
del servicio.



Descarga la app móvil Acuacar para tus
pagos y trámites de forma rápida y segura
App móvil: Acuacar



SÍGUENOS EN:   **Acuacar**  **Aguasdecartagena**


**AGUAS DE
CARTAGENA**

25 años
Somos parte de ti



ATRÉVETE

Red de Jóvenes Empresarios

INNpuls
Colombia

FENALCO
LA FUERZA QUE UNE

Más de 5.000 Jóvenes ya se han unido a la red más grande de emprendedores del país

La Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO, La Consejería Presidencial para la Juventud e INNpuls, se han reunido para conformar la Red de Jóvenes Empresarios más grande del país. Atrévete es una iniciativa que ha logrado reunir a más de 5.000 jóvenes colombianos entre los 14 y 28 años, para ser beneficiarios de un programa de formación y aceleración, en donde fortalecerán sus competencias y habilidades para el emprendimiento, a través de experiencias y espacios para su desarrollo personal y profesional. "Hemos consolidado esta alianza estratégica con el propósito de aunar esfuerzos, recursos técnicos, administrativos y financieros en la implementación de acciones que permitan fortalecer las habilidades juveniles para emprender. Para eso hemos diseñado una ruta de intervención, con cobertura nacional que reunirá y fortalecerá los emprendimientos de los nuevos empresarios y comerciantes del país", dice Jaime Alberto Cabal, presidente de FENALCO.

La Red de Jóvenes Empresarios se consolidó a través de tres rutas de acción: Inspírate, Enfócate y Transfórmate. Líneas con las cuales se busca impactar de manera positiva el crecimiento personal, profesional y empresarial de los jóvenes vinculados a la red.

La iniciativa FENALCO Inspira Digital, convocó a más de 1.300 jóvenes empresarios de la red, que conocieron de primera mano aprendizajes e historias de 8 gerentes y fundadores de grandes compañías a nivel nacional e internacional. Dentro de la ruta de emprendimiento y aceleración, FENALCO ha vinculado 300 emprendimientos, que de la mano de expertos llevarán a cabo un acompañamiento integral para viabilizar el crecimiento y éxito de los jóvenes emprendedores.

DIAN AMPLÍA PLAZO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

Mediante Resolución 0005 del 22 de enero de 2021, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN amplió hasta el próximo 30 de junio el plazo para que los contribuyentes actualicen en el Registro Único Tributario -RUT, las actividades económicas que desarrollan.

Con esta nueva disposición, la Entidad modifica la fecha que establecía el Artículo 2 de la Resolución 000114 de 2020, con la cual se informó de los cambios de la Clasificación de Actividades Económicas CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas), establecidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, y que en el caso de los Pensionados, creó el código 0020, necesario para diferenciarlos del código de actividad de asalariados.

La DIAN está actualizando automáticamente, de oficio, el RUT de los Pensionados que presentaron la Declaración de Renta durante el año 2020, informando ingresos por concepto de pensión en la cédula de pensiones.

El RUT se puede actualizar mediante autogestión en los canales virtuales de la DIAN; sin embargo, los ciudadanos pueden programar citas para su actualización, que serán atendidas mediante correo electrónico.

La DIAN reitera que para actualizar el RUT ningún ciudadano requiere desplazamientos ya que la entidad, debido a la situación de pandemia que afronta el país, ha concentrado su atención, exclusivamente a través de canales virtuales que permiten la realización de trámites y servicios. Este trámite no tiene ningún costo económico.

www.agendamientodigiturno.dian.gov.co/

The screenshot shows the DIAN website interface. At the top, there is a navigation bar with the DIAN logo and the slogan "POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA". Below the logo, there are social media icons and a search bar. The main content area features a large green button labeled "RUT" and a smaller button labeled "Definir tipo de inscripción". To the right, there is a logo for "RST" (Registro Único Tributario) and a button labeled "Minhacienda". The footer contains contact information and a "Chat Dian" button.

LOS **DIEZ** hechos más relevantes para el comercio

Presentamos nuestra selección no jerarquizada de los sucesos que marcaron con mayor intensidad el rumbo de los negocios en el país, especialmente los relacionados con el comercio y sectores afines.

De vuelta al barrio

En tiempos de pandemia los usuarios quieren obtener sus productos o servicios sin demoras, sin exponerse a recorridos extensos y con la opción de pagar con cualquier medio de pago. En 2020 las tiendas y droguerías de barrio fueron fundamentales para la provisión de productos básicos de la canasta familiar, de medicamentos y elementos de bioseguridad. La mejor fuerza de venta es el tendero y el farmacéuta. Ellos son la voz de los productores y distribuidores, de la industria de alimentos y de artículos del hogar.

Ampliación de la oferta en canal Tradicional

Los proveedores llegaron a las tiendas con opciones más adecuadas para los usuarios y en 2020 efectuaron lanzamientos de nuevos productos a imagen y semejanza de lo que requieren los aporreados consumidores de estratos populares. Más interesante aún es la constatación que en miles de tiendas de barrio sus dueños hicieron ampliaciones de sus locales. Ante la recomposición de la demanda por efecto del aislamiento obligatorio, el formato quedó chico y buena parte de los tenderos dieron el paso difícil de vender también más productos perecederos como las frutas y verduras.

Las tiendas de descuento duro siguen pisando fuerte:

La pandemia no frenó para nada la expansión de las tiendas de descuento duro. Por el contrario, las estimuló para acelerar su proceso de expansión. La consigna de la marca líder de este formato, D1, es que los hogares puedan disponer de uno de sus establecimientos sin tener que caminar más de 15 minutos del sitio de su residencia. Y al igual que las tiendas de barrio, los Hard Discount (HD) incursionaron el año pasado en la venta de frutas y verduras. Primero iniciaron con la venta de limones, ajo y jengibre, una trilogía a la que se le atribuyeron poderes mágicos para aumentar las defensas del cuerpo, para luego expandir su oferta en forma apreciable.

Ajuste del Mix en tiendas por departamento

La pandemia y todas sus consecuencias obligó a los almacenes de gran formato a ajustar el portafolio de categorías en sus tiendas físicas y virtuales. Por ejemplo, las secciones de tecnología, muebles y equipamiento del hogar adquirieron más relevancia y más espacio en tanto que las secciones de moda perdieron brillo, especialmente en cuanto a facturación. También se incorporaron a la oferta artículos relacionados con la bioseguridad y se fortaleció notoriamente la sección de deportes.

Reequipamiento del hogar

El encapsulamiento de la gente motivó a muchas familias a renovar parte de sus muebles y enseres, en la medida de sus posibilidades. También hubo un resurgimiento del gusto por cocinar lo que impulsó las compras de "ayudantes de cocina" y en general de ingredientes para hacer recetas en casa. Los hombres, al permanecer en sus inmuebles, se percataron de la necesidad de adquirir mejores aparatos para hacer más llevadera la cuarentena.

Y el efectivo ahí

Contrario a la creencia cuasi generalizada que ante la pandemia los consumidores migrarían en masa al uso de medios de pago electrónicos y reducirían a su mínima expresión al dinero en efectivo, en Colombia esto no sucedió. Para esta época de crisis, las compras adquiridas en efectivo han tenido un mejor desempeño que las realizadas mediante tarjetas de crédito y débito, ya sea con datáfono o con aplicaciones móviles. Subrayamos que no existe evidencia de que en Colombia por el coronavirus la gente se haya volcado a hacer sus compras sólo con medios electrónicos y que haya relegado el uso de los billetes. Según información de la OMS y de varios estudios científicos, una correcta higiene de las manos reduce sustancialmente el riesgo de infectarse con el nuevo coronavirus y que el contagio por contacto con objetos, como monedas, billetes o incluso tarjetas de crédito es muy bajo. De acuerdo con el Banco de la República, el 60% de las ventas del comercio en Colombia se realizan con dinero en efectivo e inclusive en los almacenes de gran formato la participación de los billetes es mayoritaria.

Digitalización y virtualidad ganan popularidad

El e-commerce tuvo una excelente temporada en 2020. La verdad es que casi ningún establecimiento comercial estaba bien preparado para enfrentar el reto logístico de atender a satisfacción al cliente virtual. Se hizo lo que se pudo pero hay que seguir mejorando. El emblemático Grupo Éxito pasó de vender menos del 5% del valor de sus mercancías en forma virtual a casi un 15%. Los domicilios funcionaron bastante bien, con la novedad de que muchas de las compras fueron pagadas con dinero en efectivo. Es innegable que el Covid-19 se convirtió en un acelerador hacia la transformación digital de las empresas, generando de paso una gran preocupación en aquellas que aún no han iniciado este proceso, el riesgo de pérdida de competitividad o, aún peor, su posible desaparición. Falta mucho por recorrer, especialmente para las medianas y pequeñas empresas. En el caso de los pequeños comercios como las tiendas de barrio, se ha detectado que varias aplicaciones para hacer pedidos no son amigables y copan la capacidad de los teléfonos móviles. Además, las comisiones que hay que pagar por recibir medios electrónicos siguen siendo muy costosas para el grueso de los empresarios.

Revolcón en el ropero

Las categorías del retail que mayor descenso en sus ventas experimentaron durante 2020 fueron las de moda como vestuario, calzado, morrales, bisutería, joyas y relojes. Ante esta dura realidad los almacenes y fabricantes recompusieron su oferta, agregando tapabocas y ropa de protección. Estuvieron, eso sí, muy animadas las ventas de pijamas, sudaderas y calzado tipo "crops" mientras que la corbatería, pañuelos de tela y traje formal para hombre sufrieron un cruel desplome en las ventas. Se hizo viral la carátula de la revista New Yorker donde ilustraba el sitio de trabajo de una empleada en cuarentena.

Mascotas consentidas

El cariño por las mascotas se ha acentuado durante la pandemia. Los reportes de nuestros afiliados especializados dan cuenta de un aumento importante de las ventas de alimentos para perros y gatos, así como de servicios de salud y aseo para estos animales. Para muchas familias, especialmente las de tamaño reducido, la compañía de las mascotas contribuye a ser menos triste la cuarentena.

Recomposición de la canasta básica

En 2020 hubo un notorio aumento en el peso de los víveres y abarrotes en el consumo de los hogares. Al mismo tiempo, las compras de alimentos para consumir fuera del hogar se redujeron sensiblemente ante el auge del teletrabajo y de las clases virtuales. La recuperación del sector de restaurantes ha sido intermitente y muchos empresarios de este sector consideran la posibilidad de cerrar sus negocios ante las nuevas y reiteradas restricciones impuestas por los gobiernos locales. Los gastos de transporte, parqueadero, gasolina y de viajes se redujeron. La canasta de aseo, tanto personal como del hogar ganó varios puntos de participación en los gastos de consumo hogareño. El valor de la compra promedio de productos de aseo, especialmente en las tiendas de barrio, subió de \$10.000 a \$14.500 entre febrero y agosto del año pasado y para el final de año, se estabilizó en unos \$13.000.

GANADORES:

¡FELICIDADES!

PLATOS DE SAL:

LLAMITA DE ORO
1er Lugar:
\$1.000.000



LLAMITA DE PLATA
2do Lugar:
\$750.000



PLATOS DE DULCE:

LLAMITA DE ORO
1er Lugar:
\$1.000.000



LLAMITA DE PLATA
2do Lugar:
\$750.000



Notifenalco

VOLUMEN 254 - AÑO 21 - DICIEMBRE 2020

Para una Navidad sin hambre
Cajas mágicas



S.O.S Cartagena Alimentación Solidaria



EL PODER DEL
AUDIO

LA PENETRACIÓN DE LA
RADIO EN COLOMBIA ES DEL

86%

FUENTE: EGM OLA II - 2019 Total oyentes ult. 30 días.

LOS COLOMBIANOS
ESCUCHAMOS
RADIO:

3.7 HORAS EN UN DÍA **ES DECIR** **25.9 HORAS** A LA SEMANA
FUENTE: EGM OLA I - 2019 Total oyentes ult. 30 días.

PAUTE CON NOSOTROS



Contacto Comercial

Tel: (5) 660 0067 - 660 2400 Ext. 112 Cel: +57 320 829 4258

Calle 25 No.24A - 16 Piso 25, Edificio Twins Bay, Barrio Manga
e-mail: gerenteventascartagena@rcnradio.com.co

¡VER AQUÍ EDICIONES ANTERIORES!



PROGRAMAS Técnicos Laborales en Cedesarrollo

INSCRIPCIONES

PERIODO

2021

Recibe hasta
50% de descuento
en la jornada de la tarde.



Escuela Empresarial e Industrial	JORNADA	Escuela de Turismo y Servicios	JORNADA
<ul style="list-style-type: none"> Auxiliar Administrativo 		<ul style="list-style-type: none"> Servicios Hoteleros y Turísticos 	
<ul style="list-style-type: none"> Auxiliar en Talento Humano 	 Sábado	<ul style="list-style-type: none"> Procesos Logísticos 	
<ul style="list-style-type: none"> Mercadeo y Ventas 		<ul style="list-style-type: none"> Procesamiento Industrial 	
<ul style="list-style-type: none"> Auxiliar en Tribunales 		<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Ocupacional 	
Escuela de Bienestar Integral	JORNADA	Escuela de Bienestar Integral	JORNADA
<ul style="list-style-type: none"> Programa Técnico Laboral en Deportes 		<ul style="list-style-type: none"> Atención a la primera infancia 	
<ul style="list-style-type: none"> Programa Técnico Laboral en Atención a la Primera Infancia 			
<ul style="list-style-type: none"> Programa Técnico Laboral en Maquillaje 			

Realiza ya todo el proceso de inscripciones de manera virtual

Para más información ventavirtual@comfenalco.com



SC 3280-2



VIGILADO SuperSubsidio

COOSALUD

En Pos de tu bienestar

La EPS **más grande del régimen subsidiado** dio un paso más por la salud de los colombianos.

Porque **solo nos importas tú**, bienvenido a nuestro régimen contributivo, en el que te ofrecemos:

- ✔ Trámites ágiles
- ✔ Autorizaciones no presenciales
- ✔ Modelo de Orientadores de Salud
- ✔ Cobertura nacional*
*Consulta la red de servicios en nuestra página web
- ✔ EPS con certificación Icontec
- ✔ Modelo de promoción y prevención de la salud
- ✔ Modelo incluyente de participación ciudadana

Marca gratis desde tu celular

#922



@CoosaludEPS



@Coosalud_



@coosaludeps

www.coosalud.com

#PásateACoosalud

